

bajo este hermoso título se la invocaba, en el lugar correspondiente de las varias oraciones, unciones y bendiciones prescritas por el Pontifical, así como también en el acta escrita en pergamino que quedó sepultada en cada uno de los altares consagrados, juntamente con las Reliquias de los Santos Mártires Clemente, Concordio, Celso y Felicísimo; acta que está concebida en estos términos:

"El día 6 del mes de Agosto de 1898. Yo D. Fr. José María de Jesús Portugal, del Orden de los Menores de S. Francisco, Obispo de Sinaloa, consagrè este Altar en honor de la Bienaventurada Virgen María Asunta á los Cielos, è incluí en él las Reliquias de los Santos Mártires Clemente, Concordio, Celso y Felicísimo; y concedí á todos los fieles cristianos que lo visitaren en el día de hoy un año, y en el Aniversario de su Consagración cuarenta días de verdadera indulgencia, en la forma acostumbrada por la Iglesia."

La augusta ceremonia de que nos venimos ocupando terminó á las diez y cuarto de la mañana con la Misa que celebró, en el Altar principal, el Sr. Pbro. D. José María Placencia, Sacristán segundo de la Catedral.

* *

¡Cuán misteriosos y sublimes son todos los actos de la Liturgia católica! En efecto, siguiendo el espíritu de la Iglesia, en el Altar consagrado debemos ver representado á Nuestro Señor Jesucristo. Todas las ceremonias y oraciones de la Consagración tienden á identificar, en cuanto

es posible, dice un sabio apologista, el altar material y el altar espiritual: las siete vueltas del Consagrante refieren las siete grandes virtudes de Nuestro Señor, y los siete viajes de este divino Pastor en busca de las ovejas; así como las cinco cruces grabadas sobre el Altar, con las tres unciones de óleo é incienso, representan las Cinco Llagas del Salvador, la gracia que de ellas se desprende y las tres virtudes fundamentales del Cristianismo, que son la fé, la esperanza y la caridad. La incensación es el emblema de la oración. Un sacerdote, que ha recibido el incensario de la mano del Consagrante, no cesa, hasta el fin de la Consagración del Altar, de esparcir en torno su perfume, para que entendamos que durante toda nuestra vida no debemos cansarnos de orar y de edificar á nuestros hermanos con el olor de nuestras virtudes.

* *

Que todo sea para mayor gloria de Dios y de su Sma. Madre, y para honor del V. Prelado que rige los destinos de esta importante Arquidiócesis y de su V. Cabildo, quienes advertidos de la suma necesidad de restablecer el orden que se había interrumpido en un punto tan importante de la Sagrada Liturgia, á causa de las mil vicisitudes por que ha atravesado la Iglesia de Guadalajara, no omitieron medio alguno para que el acto, que pàlidamente hemos bosquejado, revistiera toda la magnificencia y esplendor, con que en efecto se verificò.

M. C.

COLECCION

DE DOCUMENTOS



ECCLESIASTICOS.

Tip de N. Parga—Sta. Teresa 27.

Resp. Jesus Berrueco.

TOMO IX.

GUADALAJARA SEPTIEMBRE 8 DE 1898.

NUM 17.

SECCION I.

DOCUMENTOS PONTIFICALES.

De la Secretaria de BREVES.

III

El Sto. Padre alaba los esfuerzos que se hacen contra las cectas masónicas.

LEO PP. XII.

Dilecte Fili, salutem et Apostolicam Benedictionem.—Quae nos docuimus, edidimus de cavendo massonicae consociationis insidias eiusque artibus retudentis, ea obsequenti volentique animo a catholicis hominibus accepta esse comperimus et laetamur. Id testantur profecto instituti Comitatus apud plerasque nationes, qui Antistitum sacrorum ductu, perutili operi manus strenue ad-moverunt. Id ipsum vero pro Italia etiam constitutum esse tuae litterae docuerunt superiore mense ad Nos datae. Eo autem ampliora de

sedulitate vestra praecipimus, quod vobis ratum est nihil non prudenter agere neque unquam Archiepiscopi vestri auctoritate magisterioque posthabito. Adsint studis vestris munerunt divinorum subsidia. Quae ut largiora vobis conciliemus, apostolicam benedictionem tibi et Committatui cui praees amantissime imper-timus.

Datum Romae apud S. Petrum die XXIII Aprilis MDCCCXCVIII, Pontificatus Nostri anno Vigesimo Primo.

LEO PP. XIII.

Dilecto Filio Aloisio Gullino Praesidi Comitatus centralis italici Consociationis Antimasonicae—Augustam Taurinorum.

Resoluciones de las SS. Congregaciones Romanas.

De la S. R. Y U. Inquisicion.

I

Sobre eluso del Espiritismo.

Batissime Pater:
Titius, exclusa omni conventione

cum spiritu maligno, evocare solet animas defunctorum. Ita procedit: dum solus repiritur, quin aliquid aliud praemittat, precem dirigit ad Ducem Militiae Coelestis, ut ab ipso obtineat facultatem communicandi cum spiritu talis determinatae personae. Aliquantulum expectat: tunc ipse praeparatam manum dum praebet ad scribendum, persentit illam moveri, ex quo certior fit de praesentia spiritus. Ipse exponit ea quae scire cupit, et manus scribit responsa hisce quaesitis. Quae responsiones quadrant omnes cum catholica fide et doctrina Ecclesiae relate ad vitam futuram. Plerumque spectant statum in quo reperitur anima alicuius defuncti necessitate suam de recipiendis suffragiis, quae in omnia eiusdem circa ingratitudinem parentum, etc.

Feria IV, die 30 Martii 1898.

In Congregatione Generali S. R. et U. Inquisitionis habita ab Emis. ac Rmis. DD. Cardinalibus in rebus fidei et morum Generalibus Inquisitionibus, proposito suprascripto dubio, praehabitoque RR. DD. Consultorum voto, iidem EE. ac RR. Patres respondendum mandarunt:

Uti exponitur, non licere

Feria vero VI de 1 Aprilis eiusdem anni, in solita audientia R. P. D. Adessori S. O. impertita, facta de his omnibus SSmo. D. N. Leoni Div. Prov. PP. XIII relatiene, SSmus. relationem EE. et RR. Patrum adprobavit.

I. Can. MANCINI, S. R. et U. Inquis. Not.

De la S. C. de Indulgencias.

I.

Se resuelven varias dudas relativas á la forma, inscripción é imposición de los escapularios.

BURGI S. DONNINI.

Huic Sacrae Indulgentiarum et SS. Reliquarum Congregationi sequentia dubia dirimenda sunt proposita:

I. Utrum in adscribendis Christifidelibus Sodalitati B. Mariae Virginis a Monte Carmelo adhiberi licite et valide possint scapularia quae quambis ex lona confecta, cooperiuntur tamen ex una parte tela serica vel gossypio, ex altera vero, imagine quae totum vel fere totum cooperit scapulare, ita ut pannus penitus, aut quasi penitus non appareat?

II. Quid tenendum quando unum scapulare refert imaginem B. Mariae Virginis de Monte Carmelo, alterum, quod vitia coniungitur, Imaginem B. Mariae Virginis Perdolentis, SSmi. Rosarii vel etiam SSmi. Cordis Iesu?

III. Utrum omnia adscriptorum Confraternitati, necessario ad viciniorum Confraternitatem mittenda sint, vel potius liberum sit ea transmittere Moderatori cuiuslibet Confraternitatis?

IV. Utrum in adscriptione plu-

rium, formula unica in numero plurali, quae ex Decreto S. C. Indulg. die 18 Aprilis 1891 adhiberi potest, dicenda sit antequam incipiatur impositio vel potius dum primo fit impositio?

V. Utrum in casu supra exposito, cum generatim adscribendi sint viri et mulieres, conveniens sit dicere: "Accipite viri et mulieres," vel simpliciter "accipite hunc habitum," prout est in formula breviarii approbati in Decreto S. R. C. die 24 Iulii 1888?

Porro S. Congregatio, audito unius ex Consultoribus voto, relatis dubiis reponendum mandavit:

ad 1^{um}. Negative.

ad 2^{um}. Nihil officere valori scapularis Imaginum varietatem, dummodo in scapulare apereat color, forma et pannus, quae uti substantialia sunt retinenda, exceptis tamen scapularibus SSmae. Trinitatis et Passionis D. N. I. C. in quibus imagines propriae sunt necessariae.

ad 3^{um}. Negative ad 1^{am}. partem; affirmative ad 2^{am}. partem.

ad 4^{um}. Formulam in casu dicendam esse; immediate antequam scapularia imponi incipiantur, eaque sacerdote in manibus tenente.

ad 5^{um}. Si viri a mulieribus facile segregari possint, et duplici actu functio peragi possint, quod certe foret convenientius, tunc, prout de more, adhiberi posset formula longior, mutatis mutandis. Si vero unico actu promiscue viri cum mulieribus sint aggregandi, tunc ad praecavendam cacophoniam, formula brevior melius adhiberetur, dicendo tan-

tum "Accipite hunc habitum etc."

Datum Romae ex Secretaria eiusdem S. Congregationis de 18 Iunii 1898.

Fr. HIERONYMUS Ma. Card. GOTTI, Praef.

L. † S.

Ant. Arch. Antinoen., Secrius.

De la S. C. del Indice.

I.

Dos dudas relativas á la Constitucion "Officiorum ac munerum."

Cum huic Sacrae Inducis Congregationi sequentia Dubia super constitutioni *Officiorum ac munerum* solvenda proposita fuerint, nimirum:

1. Utrum sub nomine eorum qui Studis theologicis vel biblicis dant operam veniant etiam alumni qui theologiae et linguae Hebraicae ac Graecae in scholis Seminariorum vacant? Et quatenus affirmative.

2. Utrum possit Episcopus permittere ut in scholis alumni, sub ductu professoris, textus hebraicos et graecos ab a catholicis editos legant et vertant, dummodo non impugnentur in prolegomenis aut adnotationibus talium librorum catholicae fidei dogmata? (1).

Eadem Sacra Congregatio sub die 18 Iunii 1898 iisdem Dubiis mature perpensis, respondendum censuit:

Ad 1^{um}. Affirmative.

(1) Hic non agitur de alumni qui studiis theologicis vel biblicis dant operam.

Ad 2^{um} Negative. nisi specialem a S. Sede facultatem obtinuerit.

Datum Romae ex Secretaria eiusdem Sacrae Congregationis die 21 Iunii 1898.

A CARD. STEINHUBER Praef.

L. † S.

Fr. M. CICOGNANI, O. H., Secret.

Seccion III--Variedades.

LEON XIII

Y EL VIAJE DE

GUILLERMO II

A LA TIERRA SANTA.

De la "Voz de México."

A ninguna inteligencia medianamente sagaz, podía ocultarse que el viaje del rey Guillermo II de Prusia á Palestina era más significativo que una simple curiosidad de *touriste*. El quiere, como lo dijimos ya en anterior artículo de la VOZ DE MÉXICO, sembrar entre todas las zizañas que obstruyen aquel campo de las peregrinaciones humanas,—el Santo Sepulcro—la horrible zizaña de los hijos espúreos del catolicismo. Su objetivo es implantar en aquellas regiones las sectas de Lutero, y por ese medio, acabar con la influencia católica allí iniciada por San Luis y Godofredo de Bouillon.

Entre los perspicaces espíritus que

han adivinado este ulterior pensamiento del monarca prusiano, está el Cardenal Lansgénéieux, quien, justamente alarmado por esta irrupción de la herejía en tierras consagradas por la sangre de Nuestro Señor Jesucristo, dió el grito de alarma, al que, hay que confesarlo, correspondieron todos los círculos científicos y literarios de la cristiana Francia, quienes, en robusta falange, están dispuestos á oponerse á los peligrosos proyectos del monarca teutón.

Como es natural, sometieron sus planes á Su Santidad, quien los aprobó por medio de la siguiente epístola que vamos á traducir, en cuyo documento, como en todos los que proceden de la Santa Sede, se nota la delicada, á la vez que profunda, manera de tratar las dificultades internacionales.

La epístola dice así:

Querido hijo nuestro:

Con vivísima satisfacción hemos sabido por vuestra carta, que algunos hombres eminentes han tenido la idea de formar en Francia una Comisión (*comité*) nacional, para la conservación de la defensa del protectorado francés en la tierra Santa. Ninguna empresa, como esta, podría responder mejor á las generosas y caballerescas tradiciones de vuestra noble patria, que fué por excelencia la tierra de los Cruzados. Desde aquel entonces, muchos siglos han transcurrido, muchos asaltos se han hecho á la Iglesia para debilitar lafe. Pero el culto á los Santos Lugares ha conservado allí en todo tiempo.

Si, en ciertos intervalos, ese culto ha parecido enfriarse un tanto cuanto, hoy lo vemos afirmarse con esplendor en esas pacíficas peregrinaciones de la piedad cristiana que Nosotros, por ventura, hemos estimulado en ocasiones varias. No podemos menos que alabar en alta voz la obra felizmente inaugurada, nueva en la forma, pero vieja en su inspiración; parecémos que corresponde á necesidades de día en día más urgentes. En efecto, nadie ignora que vos caro hijo Nuestro, habéis sido testigo ocular de los sufrimientos y peligros que amenazan los intereses católicos en Palestina. Dichos intereses, como todos lo sabemos, se refieren particularmente á la propiedad y al uso de los santuarios erigidos por la piedad de Nuestros antepasados; allí mismo es donde se verificaron los misterios de la Redención de los hombres; los enemigos del nombre católico redoblan sus esfuerzos y su actividad para estorbar en esos mismos santuarios la piedad de los fieles hijos de la Santa Iglesia. Así, pues, hijo Nuestro, la obra de que Nos habláis, ha surgido en el momento propicio, y de ella esperamos en el porvenir los más fecundos resultados.

Francia tiene en Oriente una misión especial que la Providencia le ha confiado; noble misión que ha sido consagrada no sólo por una práctica singular, sino que también por algunos tratados internacionales, como lo ha reconocido en nuestros días Nuestra Congregación de la Propaganda, con su declaración de 22 de Mayo de 1888.

La Santa Sede, en efecto, no quiere menoscabar en nada el glorioso patrimonio que Francia recibió de sus abuelos, y que sin duda alguna, quiere conservar mostrándose siempre á la altura de su tarea. Nos deseamos que los miembros de la Asociación ya constituida, inspirándose plenamente en esas miras elevadas y amando los grandes intereses de la religión y de la patria, presten á la Francia un generoso concurso en la consecución de su mandato, seis veces secular. ¡Ojalá que sus esfuerzos reunidos puedan asegurar á la Iglesia católica en Oriente una apacible existencia y permitirle que ella trabaje con éxito en la extensión de la verdadera fé, y en que las ovejas extraviadas vuelvan al redil del único y supremo Pastor.

Y, entre tanto, como prenda de Nuestro paternal cariño, os concedemos, caro hijo Nuestro, la bendición apostólica.

Dado en Roma, cerca de San Pedro, el 20 de Agosto del año de 1898. de nuestro pontificado el vigésimo primero

LEO PP. XIII.

Origen del nombre de Capilla

DE LA HISTORIA GENERAL DE IGLESIA por el Abate DARRAS.

Este nombre que es hoy tan co-

mún, tiene un origen histórico que importa recordar. A la cabeza de las tropas merovingias, dice el Cardenal Pitra, se llevaba un *Palladium*, un estandarte nacional sobre el cual juraban los nobles y los reyes, una humilde urna que presidía á las dos capitales funciones de la vida social, al doble juicio de Dios, la justicia y la guerra. Esta urna contenía algunos huesos venerados y, sobre todo, la más insigne de las reliquias, la pequeña capa capella de S. Martin Obispo de Tours. El Santo, según la relación de su biógrafo, iba un día á la Iglesia en tiempo de invierno: un pobre medio desnudo se le presenta, pidiendo de limosna un vestido. El Obispo, hace venir al archidiácono y le recomienda vivamente al pobre transido de frio. El Santo pasa en seguida al *Sacrarium* y ora separadamente recogido, mientras que en la sala vecina los sacerdotes se saludan y platican. En el interior, el pobre á quien se difería demasiado el vestido, penetra de improviso quejándose del archidiácono y del frio. En un momento y sin que el pobre mismo se apersibiera, el bienaventurado desabrocha su túnica por debajo de su vestidura exterior y, sin partirla, como en otro tiempo su manto, la da entera al pobre y le ordena que se retire en silencio. Mientras tanto el archidiácono viene á decir que el pueblo espera la celebración de los oficios solemnes. Es preciso vestir antes al pobre, respondió el Santo. El archidiácono que veía su Obispo vestido con el ropaje exterior llamado *amphibiale*, y no sospechando que

estuviése sin túnica, se impacientaba. Traedme la túnica del pobre, es necesario vestirlo, repetía siempre el Santo. El clérigo, de mal humor, corre á una de las tiendas vecinas y compra al azar por cinco dineros una capa de estofa burda, corta y áspera y la hecha colérico á los pies del Santo. Ahí está esa capa, le dice, pero ese pobre ya no está. Martin sin alterarse, la levanta y á excusas se cubre con ella á gran prisa. Se pone sobre la capa áspera y grosera, que apenas le cubría los hombros, la estola recamada de oro y de plata y se va con los brazos medios desnudos á ofrecer el sacrificio á Dios. Cosa maravillosa, continúa Sulpicio Severo, á la bendición solemne dada desde el altar, vimos brotar de su cabeza un globo de fuego, que se extendía á lo alto, agigantaba su talla y proyectaba una comó cabellera de llamas. Pedrerías sentellaban en sus brazos desnudos, añade Fortunato, y la esmeralda suplía las mangas demasiado cortas de su túnica. Este esplendor se quedó fijo en la humilde vestidura. Pronto pasó á las manos de nuestros reyes, que la depositaron en el oratorio del palacio. Este oratorio tomó el nombre de *capella*, (pequeña capa), y de ahí se derivó el nombre de capellanes á los clérigos que salmodiaban y celebraban los santos oficios delante de la venerable urna. Este nombre pasó á todo lo que pertenecía á estos clérigos, á sus vestiduras, á los vasos sagrados de su oratorio, á la escuela que ellos formaron, á los maestros que la dirigieron, á los discípulos que salieron de ella. Este nom-

bre se extendió á todos los oratorios particulares levantados para gloria de Dios y aun quedó fijo á toda una ciudad edificada al rededor del sepulcro de Carolomagno, que en su último asilo quiso abrigarse bajo la humilde capa de San Martin trasladada á Aix-la-Chapelle. Este nombre, si creemos á graves autores, fue un sobre nombre de reyes. Roberto el Fuerte, Hugo el Blanco, Hugo Capeto, que se gloriaban de llevar sobre sus valientes manos este trofeo de la pobreza, recibieron de aquí el nombre de Capetos.

Los escritos de Zola juzgados por el Sr. Menendes Pelayo.

“Esta falta de *cultura literaria y filosófica* que en Zolá se advierte... explica la flaqueza de sus teorías, los pésimos argumentos con que las explana y defiende, el aparato con que presenta como descubrimientos y novedades las máximas de crítica más triviales y manoseadas, y las fórmulas absurdas que da á algunos pensamientos.”

“¿Quién no ha de sonreirse del candor mezclado de soberbia con que confunde á cada paso los términos de la ciencia y del arte?... ¿Ni cómo llevar en paciencia el que unas veces se asimile el arte con una clí-

nica, y se le de por única misión el recoger y cordinar *documentos humanos?*”

“El que recorra atentamente esos libros de Zolá, advertirá sin duda, cuán vagas y confusas nociones tiene el autor de lo que debe entenderse por *verdad humana*, y que concepción tan torcida del arte es la que se ha formado. Entendidos ambos conceptos en el sentido groserísimo que el los entiende, ni sus novelas, ni otras algunas tendrían razón de existir.”

“Las *únicas* novelas de Zolá que han canzado verdadero éxito de librería, así en Francia como en España, son las que más ó ménos están cargadas de *escenas libidinosas*.”

“Pero sea lo que fuere del resultado ético de tales novelas, y aunque se diga con razón que más que á malos pensamientos *provocan á asco*, siempre será verdad que el género es detestable, no ya por inmoral, sino por feo, repugnante, tabernario y extraño á toda cultura así mundana como estética.”

EL AMERICANISMO. (1)

[De la Revista “*Etudes*” de los P.P. de la Compañía de Jesús]

(Concluye.)

Al decir de los nuevos doctores

(1) Artículo publicado con motivo de un libro intitulado: “Estudios sobre el Americanismo: El P. Hecker ¿es un santo?” Por Carlos Maignen.

ligarse más estrechamente con Dios y ponerse bajo la dirección de sus representantes, sería disminuir el propio valor personal. De ahí las peregrinas teorías sobre "la vida conventual adaptada á las necesidades nuevas del mundo." Como si el mundo reclamara, para convertirse de un modo mejor, hombres menos esclavos de la perfeccion evangélica que las órdenes religiosas, tan frecuentemente aprobadas por la Iglesia. No ignoramos que esta clase de ideas encuentran algún favor entre ciertos miembros del clero, pero esto no es una razón para creerlas verdaderas é inofensivas. No temeremos decir que esta es una desviación del sentido católico. Hay algo más que simples inconvenientes en el menosprecio de los consejos evangélicos; hay un error y un desconocimiento del verdadero espíritu de la Iglesia. M. Maignen juzga muy acertadamente esta aberración. Lo curioso es, que la experiencia actual da un brillante mentís á las ideas del P. Hecker sobre la vida adaptada á las necesidades del siglo. La sociedad de los Paulistas, despues de cuarenta años de existencia, en 1897, no contaba más que con treinta y dos. En la misma fecha, la Congregación del Smo. Redentor, que, en la época en que el P. Hecker salía de ella, tenía ocho casas en los Estados Unidos, poseía treinta y tres casas, en las que, catorce eran inglesas. Por tanto, es preciso decir que la América no se presta á la verdadera vida conventual.

Así son, más ó ménos, todas las afirmaciones del Americanismo. Verdaderamente se admira uno de la multitud de sueños, de ilusiones y de errores que han prosperado bajo la sombra de algunos renombres más ruidosos que sólidos.

M. Carlos Maignen ha merecido bien de la ortodoxia y de la sana Teología, llevando á su justo valor las pretenciones del Americanismo. Un hombre del mundo á quien había asustado en sus convicciones religiosas el P. Hecker, nos escribía, despues de haber leído el libro del valiente polemista: "Este es un golpe maestro, del cual es difícil reponerse." Sí, pero el golpe se descarga sobre las doctrinas y no sobre los hombres. M. Maignen los respeta siempre y no acomete más que el error.

Deseamos á su obra todo el éxito que merece. Ella ha sido para nosotros un verdadero solaz y sabemos que lo ha sido tambien para otros muchos. Más que nunca estamos convencidos de que para volver el siglo á Dios, se necesitan, ante todo, los santos. No creemos que el P. Hecker sea del número de aquellos que se deben proponer á la imitación de todos.

Más que nunca, en fin, tenemos razón de quedarnos adheridos a la antigua fe y a la antigua caridad, católicos sin epíteto y sin el menor deseo de americanizarnos.

Hippolite Martin.

COLECCION

DE DOCUMENTOS



ECCLESIASTICOS.

Tip de N. Parga-Sta. Teresa 27.

Resp. Jesus Berruoco.

Tomo IX.

GUADALAJARA SEPTIEMBRE 22 DE 1898.

NUM 18.

SECCION I

Resoluciones de las SS. Congregaciones

Romanas.

De la S. R. Y U. Inquisicion.

En virtud de las facultades que cada cinco años se conceden á los Obispos, pueden estos usar de la dispensa cumulativa.

Per. IV, die 16 Martii 1898.

An declarationes S. C. S. Officii datae die 19 Junii 1861 et 19 Junii 1875, iuxta quas Episcopi qui gaudent facultate quinquennali dispensandi in tertio et quarto consanguinitatis et affinitatis gradu simplici, possunt dispensare in tertio et tertio, in quarto et quarto, sive gradus o-

riatur ex uno, sive ex multiplici stipite, extendendae sint ad casum quosponsi innodantur duobus impedimentis consanguinitatis uno in tertio gradu simplici et altero in quarto similiter simplici?

Res delata est in Congregatione Generaliter habita fer. IV, die 16 dicti, ad Emos. DD. Cardinales unamcum Inquisitores Generales, qui respondendum decreverunt: Affirmative.

Omnia fausta Tibi a Domino adprecor.

Ampl. Tuae Romae 24 Martii 1898.

Uti frater,

L. M. CARD. PAROCCHI.

De la S. C. de Ritos.

I.

Relativo al canto en lengua vulgar durante la misa.

PLOCEN.

Relatum fuit Sacrae Rituum Con-